ESTUDIO DE MERCADOS

El presente estudio de mercados se elabora de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015 como soporte de los valores tomados para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN LA PRACTICA DE EXÁMENES OCUPACIONALES Y APLICACIÓN DE BATERÍA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL IDCM**

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) **Solicitud de cotizaciones**

b) Consulta de bases de datos especializados

c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (Constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido

.

b) Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicios a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que reportan su estudio. Las bases de datos consultadas deberán ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar.

c) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado

fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA UNSPSC
1	93141808	SERVICIOS DE SEGURIDAD O SALUD OCUPACIONAL

FICHA TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la consecuencia de las metas previstas en el presente estudio previo:

DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANT	UNIDAD
A) EXAMEN MEDICOS GENERAL		
Examen Médico Ocupacional con Énfasisen Osteomuscular	16	SERVICIO
Optometría	16	SERVICIO
Glicemia	16	SERVICIO
Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL,Triglicéridos)	16	SERVICIO
Cuadro Hemático	16	SERVICIO
B) Aseo con Manipulación de Alimentos		
Optometría	1	SERVICIO
Glicemia	1	SERVICIO
Perfil lipídico	1	SERVICIO
Cuadro Hemático	1	SERVICIO
KOH de uñas	1	SERVICIO
frotis faríngeo	1	SERVICIO
Coprológico	1	SERVICIO
Bun	1	SERVICIO
creatinina	1	SERVICIO
Radiografía Lumbosacra	1	SERVICIO
Anexo respiratorio y dermatológico	1	SERVICIO
C) Archivo:		
Optometría	1	SERVICIO
Glicemia	1	SERVICIO
Perfil lipídico	1	SERVICIO
Cuadro Hemático	1	SERVICIO
Anexo respiratorio y dermatológico	1	SERVICIO
TOTAL, EXÁMENES PERIÓDICOS	18	
Examen de ingreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO
Examen de egreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis	1	SERVICIO

en Osteomuscular.		
Examen de readaptación laboral: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO
Aplicar la batería de instrumentos para la evaluación del riesgo psicosocial, cuestionario intralaboral forma: A-B, cuestionario extralaboral, cuestionario evaluación estrés, ficha de datos generales y consentimiento informado de manera física y presencial	18	SERVICIO

El Instituto Departamental de Cultura del Meta en cumplimiento de la normatividad colombiana, la entidad debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. El empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, comprometido en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización, tiene la necesidad de practicarle a cada uno de los funcionarios de planta las evaluaciones médicas ocupacionales, las cuales tienen como misión determinar la aptitud del trabajador para desempeñar las funciones en forma eficiente sin perjuicio de su salud o la de terceros.

En cumplimiento de la Resolución N° 2346 de fecha 11 de julio de 2007, "Por medio de la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales" en su CAPITULO II y de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 único reglamentario del sector trabajo, es obligación de los empleadores organizar y garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) al interior de sus entidades.

En cumplimiento a la Resolución 2646 del 2008, Resolución 2404 de 2019 y la Resolución 2764 de 2022, proponiendo e implementando acciones de acuerdo a los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación de factores de riesgo psicosocial a los servidores públicos, como estrategia de identificación e intervención de factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, así como de los efectos en la salud de los servidores o en entorno laboral.

En cumplimiento a la resolución 1016 de 1989, donde se establecen los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, realizando acciones de los sistemas de vigilancia epidemiológicos de prevención de riesgos químico, auditivo, cardiovascular, psicosocial y ergonómico, teniendo en cuenta que estos riesgos son de alto impacto para algunos servidores públicos por las funciones que desarrollan.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, tiene una planta de personal distribuida de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVO			
NIVEL DIRECTIVO			
N° DE CARGOS	**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO**	**CÓDIGO**	**GRADO**
1	Dirección General	050	03
1	**Subtotal Nivel Directivo**		
NIVEL DIRECTIVO			
N° DE CARGOS	**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO**	**CÓDIGO**	**GRADO**
1	Subdirección General	084	08
1	Subdirección Operativa	086	08
2	**Subtotal Nivel Directivo**		
NIVEL ASESOR			
N° DE CARGOS	**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO**	**CÓDIGO**	**GRADO**
1	Asesor de Control Interno	105	02
1	Asesor Musical	105	01
2	**Subtotal Nivel Asesor**		
NIVEL PROFESIONAL			
N° DE CARGOS	**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO**	**CÓDIGO**	**GRADO**
1	Profesional Universitario	219	02
1	**Subtotal Nivel Profesional**		
NIVEL TÉCNICO			
N° DE CARGOS	**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO**	**CÓDIGO**	**GRADO**
1	Técnico operativo - Auxiliar de archivo	314	05
1	Técnico operativo - Auxiliar contable	314	05
1	Técnico operativo – Tesorero	314	05
1	Técnico operativo - Coordinador de eventos	314	05
1	Técnico operativo – Almacenista	314	05
5	**Subtotal Nivel Técnico**		
NIVEL ASISTENCIAL			
N° DE CARGOS	**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO**	**CÓDIGO**	**GRADO**
3	Instructor	313	01
3	Secretario	440	07
1	Auxiliar de servicios generales	470	03
11	**Subtotal Nivel Asistencial**		
18	**TOTAL, DE CARGOS**		

Siendo necesario contratar los servicios médicos especializados para el seguimiento de las condiciones de salud de los funcionarios logrando determinar o monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en el funcionario.

Los exámenes médico-ocupacionales son valoraciones practicadas por médicos especializados en salud ocupacional, quienes examinan a los trabajadores (generalidades, antecedentes, síntomas, signos, evolución). Así mismo ordenan las pruebas y análisis necesarios para generar un diagnóstico con las respectivas recomendaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta los factores de riesgo a los que está o estará expuesto el trabajador, así como las consecuencias derivadas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.1.5.8. (Obligaciones del empleador) y el numeral 4 del artículo 2.2.4.6.12. (Documentación actualizada en relación con las condiciones de salud con el perfil sociodemográfico de la población y de acuerdo con los riesgos existentes), así como el parágrafo 3 del artículo 2.2.4.6.24. (Medidas de prevención y control), de la misma norma; la Entidad debe planear y diseñar profesiogramas de acuerdo a los factores de riesgos a los cuales están expuestos los servidores y a la información de perfil sociodemográfico, arrojando la necesidad de practicar los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de acuerdo a la matriz denominada profesiograma, que permite establecer y clasificar la especialidad de los exámenes de acuerdo al cargo y a las funciones desarrolladas.

Los empleadores están obligados a practicar las evaluaciones médicas a los trabajadores y/o funcionarios. El artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo expresamente establece que los empleadores deben hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio, la omisión de esto puede traer como consecuencia la imposición de multas por parte del Ministerio del Trabajo. Por otra parte, puede configurar un riesgo alto de obtener un fallo desfavorable si el empleador llegase a enfrentar una reclamación por culpa patronal ante cualquier eventual desarrollo de una patología laboral que se hubiese podido detectar, prevenir y/o tratar a tiempo.

En relación con todo lo expuesto, aunado a la matriz de peligros establecida por la entidad, se debe realizar los exámenes y evaluaciones de ingreso, retiro, periódicos y los de readaptación laboral y aplicación de la batería psicosocial , con el fin de registrar el estado de salud del funcionario al ingresar a la entidad, durante el desempeño de sus funciones y al retiro de la entidad, por lo que se requiere contratar mediante una persona natural o jurídica los servicios de salud ocupacional, bajo profesionales especializados en medicina del trabajo o salud ocupacional, con su respectiva licencia vigente para operar dicho servicio.

Por esa razón se contempla la realización de las siguientes evaluaciones medico ocupacionales de acuerdo con la Resolución 2346 de 2007, Resolución 2646 del 2008 y Resolución 2404 de 2019:

1. **Examen médico ocupacional de ingreso:** Su propósito es determinar las condiciones de salud física, mental y social del funcionario antes de su ingreso a la entidad.
2. **Examen médico ocupacional periódico:** Su propósito es monitorear la exposición del funcionario a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador ocasionadas por la labor desempeñada, así como detectar enfermedades de origen común con el fin de establecer un manejo preventivo.
3. **Examen médico ocupacional de retiro:** Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el funcionario se retira de su cargo.
4. **Examen médico de readaptación laboral:** Este examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún menoscabo de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio.
5. **Aplicación de la batería psicosocial:** Su objetivo es valuar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta su colaborador. La aplicación de este instrumento y el análisis de los resultados que realice un psicólogo ocupacional permitirán determinar el programa a seguir en su compañía

PRECIOS DEL MERCADO

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

a. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal,

en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad trasformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

El sector del comercio minorista constituye parte importante de la economía nacional dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor, no solo a nivel nacional sino también regional, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación y diagnóstico de la política económica regional.

De esta manera surgió la Muestra Trimestral de Comercio al por Menor de Villavciencio; una investigación de carácter estadístico cuyo objetivo es medir el comportamiento de la actividad comercial minorista en la ciudad de Bogotá, a partir de la información de ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, que trimestralmente suministran los comerciantes. La muestra es representativa para el comercio minorista que ocupa 20 o más personas en cada uno de 4 grupos de actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia Revisión 3 - CIIU Rev. 3 A.C. A partir de esta información el DANE genera indicadores coyunturales del comercio al por menor en el ámbito regional para los diferentes usuarios gubernamentales y privados

ESTRUCTURA DEL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:
Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
Volumen del pedido
Puntos de entrega
Para estimar una referencia del incremento de los productos, se consultó el índice de precios del consumidor (IPC), indicadores macroeconómico externos que afecta al objeto del presente estudio

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,06
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,42 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: arriendo imputado (4,71%), arriendo efectivo (4,83%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,61%), electricidad (6,38%), papas (45,49%), combustibles para vehículos (5,71%), frutas frescas (13,90%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,34%), paquetes turísticos completos (-11,33%), huevos (-6,33%), tomate (-19,47%) y aceites comestibles (-5,91%)

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,59
Arriendo efectivo	4,83	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,49	0,40
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,61	0,34
Electricidad	6,38	0,24
Papas	45,49	0,20
Combustibles para vehículos	5,71	0,19
Frutas frescas	13,90	0,18
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,08
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,94%), arriendo efectivo (8,07%), combustibles para vehículos (23,78%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,51%), electricidad (19,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,66%), papas (64,29%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,47%), frutas frescas (19,07%) y educación preescolar y básica primaria

(12,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-6,29%), aceites comestibles (-13,98%), plátanos (-17,47%), legumbres secas (-10,50%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,62%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,94	0,99
Arriendo efectivo	8,07	0,73
Combustibles para vehículos	23,78	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,51	0,68
Electricidad	19,10	0,66
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,66	0,39
Papas	64,29	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,47	0,23
Frutas frescas	19,07	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,10	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas

Los servicios pueden ser brindados tanto por el sector público como por el sector privado. No obstante, algún tipo de servicios solo pueden ser brindados por el sector público porque requieren algún grado de desvinculación de los intereses particulares que podría tener un agente económico privado. Algunos ejemplos al respecto pueden ofrecerlo la seguridad y la justicia. En otros casos, en cambio, puede existir una alternativa tanto privada como pública, como por ejemplo sucede con el caso de la educación o el caso de la salud.

No obstante, es preferible que el estado deje vía libre a los servicios que pueden ser llevados a cabo por el sector privado, es decir, que se abstenga de generarlos porque suele ser muy ineficiente en esta tarea. En todo caso bastaría con la salud y la educación para individuos que por circunstancias económicas se vean privados de la misma. Para finalizar, cabe señalarse que el tamaño del sector terciario nos dará la perspectiva del desarrollo que tiene una sociedad determinada. En efecto, el mismo crece cuando ya los otros dos sectores alcanzaron cierto grado de plenitud. De conformidad con datos recientes del año 2018 del Departamento de Administración Nacional de Estadísticas (DANE) en Colombia, es posible advertir que los sectores económicos que están prevaleciendo en la estructura de producción del país se concentran en servicios.

En efecto, los mismos representaron un 68 por ciento del valor agregado del producto interno bruto (PIB), según lo ha dado a conocer el grupo Pro-Industria, una organización dedicada al estudio de política sectorial en Colombia. Como parte de la importancia del sector servicios se destaca el peso de las transacciones financieras, del sector bancario en el país, el cual pasó de ganar importancia en el agregado nacional de producción de 4.6 por ciento en 2010 a 5.3 por ciento en 2016. Durante ese tiempo, el sector de la economía financiarista se fortaleció a razón de 9 por ciento de crecimiento anual, lo que se ubica muy por encima del crecimiento económico general de Colombia.

De hecho fue el sector que jalonó el aumento de producción. Todo ello, mientras sectores de estricto vínculo con la economía real, tales como la agricultura y la industria han ido perdiendo protagonismo en cuanto al peso que tienen en el total de producción. Es más, a raíz de la entrada en vigencia de los denominados tratados de "libre comercio" y –con más antigüedad- a partir de la apertura de la economía de conformidad con los postulados del "Consenso de Washington" o políticas neoliberales, los sectores que se han fortalecido aún dentro de la economía real, se encuentran ligados a la producción de materias primas y a la no generación significativa de valor agregado.

Con base en estos datos, uno de los riesgos y de hecho se ha tenido ocurrencias al respecto, es la baja en la calidad del empleo que se genera. Esto es clave en un país que trata de traducir su crecimiento económico en desarrollo económico y social. Los vínculos del aumento de producción y el potencial de desarrollo se concentran alrededor de aumentar las oportunidades para las personas vía el empleo.

Una evidencia adicional que consolida el hecho del dominio o hegemonía del sector servicios dentro de la estructura productiva de Colombia y por tanto asociada a la generación de empleo productivo y de oportunidades para la población, se tiene en que los sub-sectores de comercio, hoteles y restaurantes tienen un peso de 13 por ciento en la producción en 2018, con una tasa de crecimiento real sectorial de 5 por ciento. Indudablemente la

importancia que durante los últimos años ha adquirido el sector servicios en la economía mundial impulsando la economía de muchos países que han sacado el mayor provecho de él. Así mismo, el sector terciario es la actividad productiva más importante en los países industriales, ya que tanto en términos de producción como de empleo representa el porcentaje más alto del conjunto de la economía.

En los países desarrollados del mundo, el sector servicios constituye una parte importante del producto interno bruto, y se consideran fundamentales para sostener el grado de desarrollo que los caracteriza. Por esta razón, al contrario de lo que sucede en otros países subdesarrollados, se promueven políticas y mecanismos legales eficaces para el aprovechamiento del sector.

En los países en vía de desarrollo, no se encuentran normas específicas para apoyar la producción y exportación de servicios, ni para cuantificar y fiscalizar su comercio, lo cual es necesario para economías en crisis de países como Colombia. En Colombia, se debe comenzar a explotar mejor el sector, dentro de una nueva estrategia de desarrollo económico, político y social. El sector en la economía nacional debe crecer, por medio de la implementación de estrategias políticas que impulsen la prestación de los servicios principalmente en mercados externos e igualmente, capacitando y especializando la materia prima del sector, es decir, su capital humano construido bajo lineamientos como la educación y la tecnología. El programa adelantado por el actual gobierno "Transformación productiva" es un buen comienzo para la explotación de este sector, pues de los 8 sectores de talla mundial, 4 son del sector servicios.

Esto es bueno para el país, pues puede ser el inicio de un cambio sustancial de la economía nacional tendiente a la mejora ya que anteriormente el sector servicios no contaba con el apoyo que el Gobierno le está brindando. Sin embargo, aún existen muchas deficiencias en el país que obstaculizan el perfecto desarrollo y aprovechamiento del sector como son las deficiencias jurídicas por la falta de mecanismos de cuantificación y control fiscal. Los servicios son un enlace comercial en la producción y comercialización de bienes, genera nuevas empresas creativas con gran potencial que contribuyen con el 17 % del crecimiento económico del país, generan empleo y traen desarrollo

ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de los posibles oferentes.

Es importante precisar que no todas las empresas, participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto no a todas las compañías cuya actividad tengan G8621 – ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION

Por lo anterior, se presenta un indicativo de las compañías que presentan propuestas para las Entidades Estatales:

NIT	Fecha de	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4

	Corte		A.C (CIIU)
800101026	2023-12-31	ENRIQUE PRADA W SAS EN REORGANIZACIÓN	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800146679	2023-12-31	FRACTURAS Y FRACTURAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800180176	2023-12-31	CEMTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800211059	2023-12-31	REPRESENTACIONES IVOHA S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800214774	2023-12-31	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800222844	2023-12-31	RADIOIMAGENES RADIOLOGOS ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
800223902	2023-12-31	MEDIEXPRESS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
802001904	2023-12-31	PEREZ RADIOLOGOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
802019662	2023-12-31	ENDOCIRUGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
818002571	2023-12-31	CENTRO MEDICO CUBIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
830053814	2023-12-31	MOYA HERMANOS Y CIA S EN C	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
830120513	2023-12-31	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SEMEDES LTDA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
844002258	2023-12-31	CLINICA MEISEL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
860066671	2023-12-31	UNION URIBE SAMPER SAS.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
890317141	2023-12-31	CESAR CASTRO Y CIO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900065988	2023-12-31	VITAL LIFE SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900098985	2023-12-31	ORGANIZACION VIHONCO IPS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900110631	2023-12-31	OMIMED SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900138758	2023-12-31	CLINICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900230040	2023-12-31	BIO STEEL DE COLOMBIA SA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900262463	2023-	MEDYSER IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica

	12-31		médica, sin internación
900266340	2023-12-31	SERVICIOS EN SALUD VALMERI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900307249	2023-12-31	INVERSIONES MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900307861	2023-12-31	ALQUIMIA MEDICA SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900316570	2023-12-31	PROIMAGENES	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900324192	2023-12-31	INTERCONSULTANTES ASOCIADOS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900374337	2023-12-31	BIOMAB IPS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900405505	2023-12-31	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S A S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900436723	2023-12-31	COLRAD SAS EN LIQUIDACION	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900441009	2023-12-31	CRUZ GANDINI SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900482620	2023-12-31	MUTALIS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900493798	2023-12-31	SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900508302	2023-12-31	SURGIVASC S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900612381	2023-12-31	ANGIODINAMIA	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900617997	2023-12-31	VIVESSALUD EJE CAFETERO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900643097	2023-12-31	HEMO GROUP S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900682543	2023-12-31	MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900689417	2023-12-31	RG VISION S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900721858	2023-12-31	SETEDEX SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900823690	2023-12-31	ANGIOTEAM S.A.S.	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900864966	2023-12-31	SERCIPLAS SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
900959541	2023-12-31	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES MEDICOL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

901023602	2023-12-31	BI WORK SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
901036269	2023-12-31	Medical Inversiones S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
901254685	2023-12-31	DCP SALUD S.A.S	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación
901335920	2023-12-31	IMAKAL SAS	Q8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación

Acuerdo Marco de Precios

En relación con el proceso en curso, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los acuerdos marco vigentes, con el propósito de determinar su aplicabilidad a las necesidades actuales. Dentro de este análisis, se identificó que no hay un acuerdo marco específico que abarca la adquisición de exámenes médicos ocupaciones.

Por consiguiente, se procederá a adelantar un proceso de Mínima cuantía específicos o la búsqueda de proveedores alternativos que puedan satisfacer las demandas del Instituto. Este enfoque busca asegurar que todos los elementos necesarios sean adquiridos en conformidad con los estándares de calidad y eficacia requeridos.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Para determinar el valor del presupuesto oficial se obtuvo por parte de tres (3) cotizaciones que permitieron elaborar un estudio de mercado conforme a este se taso un promedio del valor por ítem el cual debe ser ejecutado por el futuro contratista del objeto del presente contrato, el mencionado estudio de precios de mercado, que se llevó a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprendió la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a convenir que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a. Solicitud de cotizaciones.

Con el fin de fijar el presupuesto, se hizo un análisis de precios teniendo como referencia Tres (3) cotizaciones presentadas por establecimientos de comercio dedicados a la actividad económica

ITEM	EMPRESA	NIT.
1	GRUPO EMPRESARIAL GARCIA SIERRA SAS	901.278.493-1
2	CENTRO OFTALMOLOGICO ORIENTAL Y MEDICINA LABORAL SAS	822.007.038-3
3	TERAPIAS INTEGRALES IPS S.A.S	901.257.017-1

Se analizaron los precios por cada una de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	**A) EXAMEN MEDICOS GENERAL**						
1.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	16	SERVICIO	36,800.00	45,000.00	48,000.00	43,266.67
1.2	Optometría	16	SERVICIO	25,900.00	33,000.00	35,000.00	31,300.00
1.3	Glicemia	16	SERVICIO	14,400.00	19,000.00	22,000.00	18,466.67
1.4	Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos)	16	SERVICIO	32,500.00	40,000.00	42,500.00	38,333.33
1.5	Cuadro Hemático	16	SERVICIO	16,100.00	20,000.00	22,000.00	19,366.67
2	**B) Aseo con Manipulación de Alimentos**						
2.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	1	SERVICIO	36,800.00	45,000.00	45,000.00	42,266.67
2.2	Optometría	1	SERVICIO	25,900.00	33,000.00	35,000.00	31,300.00
2.3	Glicemia	1	SERVICIO	14,400.00	19,000.00	22,000.00	18,466.67
2.4	Perfil lipídico	1	SERVICIO	32,500.00	40,000.00	42,500.00	38,333.33
2.5	Cuadro Hemático	1	SERVICIO	16,500.00	20,000.00	22,000.00	19,500.00
2.6	KOH de uñas	1	SERVICIO	13,800.00	15,000.00	18,000.00	15,600.00
2.7	frotis faríngeo	1	SERVICIO	13,800.00	15,000.00	18,000.00	15,600.00
2.8	Coprológico	1	SERVICIO	13,800.00	15,000.00	18,000.00	15,600.00
2.9	Bun	1	SERVICIO	15,000.00	20,000.00	22,000.00	19,000.00
2.1	creatinina	1	SERVICIO	15,000.00	20,000.00	22,200.00	19,066.67
2.11	Radiografía Lumbosacra	1	SERVICIO	103,500.00	125,000.00	128,500.00	119,000.00
2.12	Anexo respiratorio y dermatologico	1	SERVICIO		5,000.00	4,000.00	4,500.00
3	**C) Archivo:**						

3.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	**1**	SERVICIO	36,800.00	45,000.00	48,000.00	43,266.67
3.2	Optometría	1	SERVICIO	25,900.00	33,000.00	35,000.00	31,300.00
3.3	Glicemia	1	SERVICIO	14,400.00	19,000.00	22,000.00	18,466.67
3.4	Perfil lipídico	1	SERVICIO	32,500.00	40,000.00	42,500.00	38,333.33
3.5	Cuadro Hemático	1	SERVICIO	16,500.00	20,000.00	22,000.00	19,500.00
3.6	Anexo respiratorio y dermatologico	1	SERVICIO		5,000.00	4,000.00	4,500.00
4	Examen de ingreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	32,000.00	45,000.00	48,000.00	41,666.67
5	Examen de egreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	32,000.00	45,000.00	48,000.00	41,666.67
6	Examen de readaptación laboral: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	50,000.00	65,000.00	70,000.00	61,666.67
7	Aplicar la batería de instrumentos para la evaluación del riesgo psicosocial, cuestionario intralaboral forma: A-B, cuestionario extralaboral, cuestionario evaluación estrés, ficha de datos generales y consentimiento informado de manera física y presencial	18	SERVICIO	50,000.00	60,000.00	61,500.00	57,166.67

ESTAMPILLAS:

Una vez realizado el promedio de las cotizaciones se incluye las estampillas solicitadas por el instituto los cuales se describen de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SIN IVA	CULTURA 2%	TURISMO 2%	PRO DEPORTE Y RECREACION 2%	UNILLANOS 1%	PRODESARROLLO 2 %	ADULTO MAYOR 2%	VALOR UNITARIO
1	A) EXAMEN MEDICOS GENERAL										
1.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	16	SERVICIO	36,359	727	727	727	364	727	727	47,266.00
1.2	Optometría	16	SERVICIO	26,303	526	526	526	263	526	526	34,193.00
1.3	Glicemia	16	SERVICIO	15,518	310	310	310	155	310	310	20,171.00
1.4	Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos)	16	SERVICIO	32,213	644	644	644	322	644	644	41,875.00
1.5	Cuadro Hemático	16	SERVICIO	16,275	325	325	325	163	325	325	21,155.00
2	B) Aseo con Manipulación de Alimentos										
2.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	1	SERVICIO	35,518	710	710	710	355	710	710	46,171.00
2.2	Optometría	1	SERVICIO	26,303	526	526	526	263	526	526	34,193.00
2.3	Glicemia	1	SERVICIO	15,518	310	310	310	155	310	310	20,171.00
2.4	Perfil lipídico	1	SERVICIO	32,213	644	644	644	322	644	644	41,875.00
2.5	Cuadro Hemático	1	SERVICIO	16,387	328	328	328	164	328	328	21,304.00
2.6	KOH de uñas	1	SERVICIO	13,109	262	262	262	131	262	262	17,041.00
2.7	frotis faríngeo	1	SERVICIO	13,109	262	262	262	131	262	262	17,041.00

2.8	Coprológico	1	SERVICIO	13,109	262	262	262	131	262	262	17,041.00
2.9	Bun	1	SERVICIO	15,966	319	319	319	160	319	319	20,755.00
2.1	creatinina	1	SERVICIO	16,022	320	320	320	160	320	320	20,826.00
2.11	Radiografía Lumbosacra	1	SERVICIO	100,000.00	2000	2000	2000	1000	2000	2000	130,000.00
2.12	Anexo respiratorio y dermatologico	1	SERVICIO	3,782	76	76	76	38	76	76	4,918.00
3	**C) Archivo:**										
3.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	**1**	SERVICIO	36,359	727	727	727	364	727	727	47,266.00
3.2	Optometría	1	SERVICIO	26,303	526	526	526	263	526	526	34,193.00
3.3	Glicemia	1	SERVICIO	15,518	310	310	310	155	310	310	20,171.00
3.4	Perfil lipídico	1	SERVICIO	32,213	644	644	644	322	644	644	41,875.00
3.5	Cuadro Hemático	1	SERVICIO	16,387	328	328	328	164	328	328	21,304.00
3.6	Anexo respiratorio y dermatologico	1	SERVICIO	3,782	76	76	76	38	76	76	4,918.00
4	Examen de ingreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	35,014	700	700	700	350	700	700	45,517.00
5	Examen de egreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	35,014	700	700	700	350	700	700	45,517.00
6	Examen de readaptación laboral: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en	1	SERVICIO	51,821	1,036	1,036	1,036	518	1,036	1,036	67,365.00

	Osteomuscular.										
7	Aplicar la batería de instrumentos para la evaluación del riesgo psicosocial, cuestionario intralaboral forma: A-B, cuestionario extralaboral, cuestionario evaluación estrés, ficha de datos generales y consentimiento informado de manera física y presencial	18	SERVICIO	48,039	961	961	961	480	961	961	62,451.00

PRESUPUESTO OFICIAL

Para La ejecución del objeto a convenir se fija un presupuesto oficial por el valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($4,478,140.00.00) M/CTE**

ITEM	DESCRIPCIÓN EXAMEN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**A) EXAMEN MEDICOS GENERAL**				
1.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	16	SERVICIO	47,266.00	756,256.00
1.2	Optometría	16	SERVICIO	34,193.00	547,088.00
1.3	Glicemia	16	SERVICIO	20,171.00	322,736.00
1.4	Perfil lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos)	16	SERVICIO	41,875.00	670,000.00
1.5	Cuadro Hemático	16	SERVICIO	21,155.00	338,480.00
2	**B) Aseo con Manipulación de Alimentos**				-
2.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	1	SERVICIO	46,171.00	46,171.00
2.2	Optometría	1	SERVICIO	34,193.00	34,193.00
2.3	Glicemia	1	SERVICIO	20,171.00	20,171.00
2.4	Perfil lipídico	1	SERVICIO	41,875.00	41,875.00
2.5	Cuadro Hemático	1	SERVICIO	21,304.00	21,304.00
2.6	KOH de uñas	1	SERVICIO	17,041.00	17,041.00
2.7	frotis faríngeo	1	SERVICIO	17,041.00	17,041.00
2.8	Coprológico	1	SERVICIO	17,041.00	17,041.00
2.9	Bun	1	SERVICIO	20,755.00	20,755.00
2.1	creatinina	1	SERVICIO	20,826.00	20,826.00
2.11	Radiografía Lumbosacra	1	SERVICIO	130,000.00	130,000.00
2.12	Anexo respiratorio y dermatologico	1	SERVICIO	4,918.00	4,918.00
3	**C) Archivo:**				-
3.1	Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular	1	SERVICIO	47,266.00	47,266.00
3.2	Optometría	1	SERVICIO	34,193.00	34,193.00
3.3	Glicemia	1	SERVICIO	20,171.00	20,171.00
3.4	Perfil lipídico	1	SERVICIO	41,875.00	41,875.00
3.5	Cuadro Hemático	1	SERVICIO	21,304.00	21,304.00
3.6	Anexo respiratorio y dermatologico	1	SERVICIO	4,918.00	4,918.00
4	Examen de ingreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	45,517.00	45,517.00

5	Examen de egreso: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	45,517.00	45,517.00
6	Examen de readaptación laboral: Examen Médico Ocupacional con Énfasis en Osteomuscular.	1	SERVICIO	67,365.00	67,365.00
7	Aplicar la batería de instrumentos para la evaluación del riesgo psicosocial, cuestionario intralaboral forma: A-B, cuestionario extralaboral, cuestionario evaluación estrés, ficha de datos generales y consentimiento informado de manera física y presencial	18	SERVICIO	62,451.00	1,124,118.00
			VALOR TOTAL		4,478,140.00

REVISION DE PROCESOS RELACIONADOS

Sobre este estudio del Instituto Departamental de Cultura del Meta no ha adelantado procesos con esta características, por lo tanto se verifico con otras entidades

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
274-2024-OC	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS PROGRAMADOS Y DE RETIRO, ADEMAS DE LOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS, EN EL MARCO DEL CIAD	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS	5.000.000
CPS-039-2024	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO EN VIRTUD DE LA RESOLUCION No. 2346 DE 2007 Y DECR	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	2.458.000
0603-2024	Contratación directa	EXAMENES PERIODICOS, INGRESO, EGRESO, SEGURIDAD VIAL	Industrias Cárnicas del Oriente S.A.	9.608.900

Fuente: Adquisiciones por parte de Instituto Departamental de Cultura del Meta - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP.

OBSERVACIONES

Es importante indicar que el presupuesto oficial de la contratación se estimó a través de la realización de un estudio de mercados a través de cotizaciones, obteniendo como resultado valores unitario en este análisis de mercado, para lograr obtener el presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO, y así garantizar un valor ajustado del mercado. Lo que garantiza la transparencia en la contratación del Instituto

FINANCIACIÓN

Atendiendo al objeto contractual y a las características propias del proceso a iniciar se fijó un presupuesto oficial de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($4,478,140.00.00) M/CTE**

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN LA PRACTICA DE EXÁMENES OCUPACIONALES Y APLICACIÓN DE BATERÍA PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL DE PLANTA DEL IDCM**	**$ 4,478,140**

Se cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

CDP	RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR DEL CDP
492 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024	2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**$4.500.000**
	TOTAL		**$4.500.000**

El presente estudio de mercado se expide a los Veintinueve (29) de agosto del 2024

LUIS FERNANDO ALVEREZ
Subdirector General

Elaboró: Hugo Alberto Carrero Téllez
Firma